



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5708, dictado por la Alcaldesa en fecha 31 de julio de 2017, relativo a dejar sin efecto la sustitución temporal del señor Enric Porcar Mallén entre los días 31 de julio y 4 de agosto de 2017 por la señora Vicealcaldesa.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Coral Innuendo.

4º.- Autorizar, disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados la cantidad correspondiente de la aportación de este Ayuntamiento por el ejercicio 2017.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2016-2017.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Conlloga Muixeranga de Castelló, para la financiación de la realización del proyecto "Recuperació i promoció de la Muixeranga a Castelló".

7º.- Aprobar el proyecto "Jornals de Vila 2017" para la rehabilitación, reparación y mantenimiento de las viviendas sociales y edificios municipales, con la contratación de

ochenta y ocho personas desempleadas en exclusión social, a jornada completa, por periodo de seis meses.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de material eléctrico, en la Avenida de los Hermanos Bou número 102, ZH, nave 2, promovida por “Eiffage Energia, SLU”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorables emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, y almacenamiento de productos farmacéuticos, en la calle Sarratella número 1.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficinas del Colegio Oficial de Notarios de Valencia, Delegación de Castellón, en la Plaza del Real números 35 y 36, promovida por el Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle San Mateo número 124.

12º.- Otorgar a “Nayar Systems, SL” licencia urbanística para la rehabilitación y ampliación de edificio existente y adecuación del mismo, para uso oficinas, en la Avenida Casalduch número 9.

13º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Santa Bárbara número 46.

14º.- Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos de la parcela situada en la calle Albaida número 24, esquina calle Tinença de Benifassà y aprobar, de mutuo acuerdo, la expropiación de la misma por este Ayuntamiento.

15º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de prevención, acompañamiento y refuerzo del alumnado absentista.

16º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2017.2.0001232R.

17º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1210R.O(2017).

18º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1248R.O(2017).

19º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación “Amics de Palanques” y por dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades en el marco de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales del año 2016.

20º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, por lotes, del servicio de conservación y mantenimiento, suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines de todo el término municipal.

21º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Vedat Castellón, SA”, para la prestación del servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana, propiedad de este Ayuntamiento.

22º.- Incoar el procedimiento de resolución del contrato, suscrito con la mercantil “TISSAT, SA”, de prestación del servicio de alojamiento de servidores y almacenamiento corporativos en un centro de proceso de datos externo.

23º.- Adjudicar a “Pavasal Empresa Constructora, SA” el contrato de obras de finalización de la urbanización de la Unidad de Ejecución UE-36 R del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

24º.- Modificar la cláusula administrativa 20ª del pliego regulador de la enajenación, a favor de “Promociones Levantino Aragonesas, SA”, de solar municipal situado en la Avenida de los Pinos del Grao de Castellón (PERI 21) y, en consecuencia, derogar el decreto de la Alcaldía por el cual se aprobaron las bases reguladoras de la selección de adquirentes que pretendían acceder a las promociones de viviendas de protección pública que se construyeron sobre suelo procedente de concursos públicos.

25º.- Modificar la cláusula administrativa 20ª del pliego regulador de la enajenación, a favor de “Construcciones Alcacer, SL”, de solar municipal situado en Censal, parcela XIV, manzana número 15 y, en consecuencia, derogar el decreto de la Alcaldía por el cual se aprobaron las bases reguladoras de la selección de adquirentes que pretendían acceder a las promociones de viviendas de protección pública que se construyeron sobre suelo procedente de concursos públicos.

26º.- Aprobar la concertación, con la entidad « Banco Sabadell, SA », de una operación de préstamo, a largo plazo, para financiar, parcialmente, las inversiones incorporadas en el Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2017 y en la modificación de créditos número 1P/2017.

27º.- Modificar la estipulación segunda del proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para el desarrollo del proyecto « Alojamiento Alternativo Puente », durante el año 2017.

28º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con Cruz Roja Española, para la prestación del servicio complementario al Servicio de Teleayuda Domiciliaria de este Ayuntamiento.

29º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con « Mediterránea, Gestión Social y Cultural, SA », de concesión administrativa para la gestión integral del Centro Polifuncional « Urban Castelló ».

30º.- Autorizar la posposición de rango de la condición resolutoria al préstamo hipotecario formalizado por « Promociones Levantino Aragonesas, SA y « Caixabank, SA » para la financiación de la construcción de un edificio de viviendas de protección pública en la parcela que le fue enajenada por este Ayuntamiento situada en el Distrito Marítimo del Grao, Avenida de los Pinos, PERI 21.

31º.- Modificar la autorización otorgada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de julio de 2016, a « Demmero Group 21, SL » para la instalación de complejo deportivo en la calle Villavieja número 2.